

RESOLUCIÓN N° 001

Por medio de la cual se hace la exaltación de un ilustre prelado de la Iglesia Católica

LA ACADEMIA ANTIOQUEÑA DE HISTORIA

CONSIDERANDO:

- a) Que ha celebrado sus Bodas de Plata Episcopales el Excelentísimo Señor Darío Castrillón Hoyos, Arzobispo Emérito de Bucaramanga, hijo de Medellín.
- b) Que el Excelentísimo Señor Arzobispo nos ofrece en su vida y ministerio el más admirable testimonio de consagración a la causa de Cristo, regalando a la iglesia su noble presencia de Padre y Pastor.
- c) Que el Excelentísimo Señor Darío Castrillón Hoyos ha sido exaltado a la dignidad de Pro-Prefecto de la Congregación del Clero, el más alto cargo que se haya dado a un Latinoamericano en la iglesia.
- d) Que es deber de esta Academia exaltar a aquellos hijos de Antioquia que hacen historia con su vida y con sus logros.

RESUELVE:

Artículo primero: Ofrecer la más cálida felicitación al Excelentísimo y Reverendísimo Señor Darío Castrillón Hoyos por su exaltación que honra a la ciudad que lo vio nacer.

Artículo segundo: Presentar al Señor Arzobispo el testimonio de nuestra admiración, respeto y acatamiento, dando gracias a Dios por el admirable regalo de su vida, por su celo pastoral y por la abnegada ofrenda de su existencia al servicio de la iglesia del señor.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Medellín a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis

Francisco Arango Montoya M.X.Y
Presidente

Alicia Giraldo Gómez
Secretaria General

RESOLUCIÓN N° 002

Por medio de la cual se rinde homenaje al Vicepresidente de la Academia con motivo de sus Bodas de Oro Profesionales como Periodista

LA ACADEMIA ANTIOQUEÑA DE HISTORIA

CONSIDERANDO:

- a) Que el periodista, profesor, escritor e historiador Julián Pérez Medina cumple en el presente año de 1997 los cincuenta años en el ejercicio de su profesión.
- b) Que tan admirable tarea de contacto permanente con la realidad, con la historia y con el pueblo, exige vocación, inteligencia selectiva, rapidez de pensamiento, capacidad de síntesis e inmediatez en la ejecución, cualidades que distinguen a nuestro compañero, académico y periodista.
- c) Que en sus libros, en sus textos hablados, en las páginas de sus escritos, encontramos con la exquisitez de su pluma y el talante de historiador, la estampa de Antioquia.
- d) Que este patrimonio cultural lo recoge la Academia Antioqueña de Historia con orgullo y lo conserva como cosecha privilegiada para la posteridad, paradigma de lucha, de amor patrio y de constancia en el servicio.

RESUELVE:

Artículo primero: Rendir homenaje de admiración y respeto al periodista, profesor e historiador Julián Pérez Medina al cumplir sus Bodas de Oro Profesionales.

Artículo segundo: Expresarle las más cálidas felicitaciones a él, a su esposa Fanny Uribe, a sus hijos y nietos, dulce hogar que ha sabido enaltecer y embellecer con espigas doradas de amor y de virtud.

Artículo tercero: Señalar a las nuevas generaciones un modelo de hombre de bien, comunicador social con gran sensibilidad y de profundas convicciones religiosas.

Comuníquese

Dada en Medellín a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.

Francisco Arango Montoya M.X.Y.
Presidente

Alicia Giraldo Gómez
Secretaria General

RESOLUCIÓN N° 003

Por medio de la cual se conmemora el primer centenario del nacimiento de un ilustre académico

LA ACADEMIA ANTIOQUEÑA DE HISTORIA

CONSIDERANDO:

- a) Que el día primero de marzo se conmemora el centenario del doctor Fernando Gómez Martínez, nacido en el año de 1897 en la antigua y blasonada ciudad de Santafé de Antioquia.
- b) Que el doctor Fernando Gómez Martínez recibió de sus antepasados, con la hidalguía y nobleza de su estirpe, el talento y la simiente de un liderazgo que asumió con profundidad, sapiencia y sencillez.
- c) Que adquirió gran parte de su formación humanística en los claustros de la Universidad de Antioquia y complementó su educación diplomática en la antigua Universidad Europea de Lovaina. Así mismo fue uno más de los inspiradores y fundadores de la Universidad Bolivariana de Antioquia.
- d) Que el doctor Gómez Martínez entendió la política como arte para formar pueblos y naciones, camino de servicio que recorrió en línea ascensional desde los sillones de los Concejos Municipales, Alcaldías, Asambleas, Congreso de la República, Gobernación de Antioquia, hasta la más alta diplomacia en la Corte Pontificia.
- e) Que en la cultura y en la academia siguió su vocación periodística y como director del periódico El Colombiano en donde ejerció el magisterio de la palabra escrita con altura, sin claudicar de sus principios rectores. En esta profesión recibió las más altas condecoraciones y reconocimientos nacionales e internacionales. Hoy sus hijos multiplican con creces esta semilla fecunda como legado a la posteridad.
- f) Que el doctor Gómez Martínez perteneció a varias academias, a la Academia Colombiana de la Lengua, de la Jurisprudencia, numerario y Presidente de la Academia Antioqueña de Historia, además de cofundador del Centro Bolivariano hoy Sociedad Bolivariana de Antioquia.

RESUELVE:

Artículo primero: Declarar en la fecha centenaria del nacimiento del doctor Fernando Gómez Martínez, que su vida fue venero de virtudes ciudadanas, cívicas y políticas, que dieron perfil y forma por varios lustros a la democracia nacional.

Artículo segundo: Presentar a la joven clase dirigente, un modelo a seguir por la línea del bien, del derecho, de la justicia, con una conciencia clara y transparente.

Artículo tercero: Colocar su retrato al óleo al lado de los ilustres fundadores de la Academia y entregar copia de la presente resolución a la familia en nota de estilo.

Comuníquese

Dada en Medellín a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.

Francisco Arango Montoya M.X.Y.
Presidente

Alicia Giraldo Gómez
Secretaria General

RESOLUCIÓN N° 004

Por medio de la cual se conmemora el primer centenario del nacimiento de un ilustre académico.

LA ACADEMIA ANTIOQUEÑA DE HISTORIA

CONSIDERANDO:

- a) Que el día 15 de Febrero del presente año se cumplió el primer centenario del nacimiento de don Marceliano Posada Puerta, nacido en el municipio de Campamento, pero que se consideró hijo adoptivo de Yarumal por razones entrañables de afecto, hogar y trabajo.
- b) Que don Marceliano Posada no obstante haber iniciado sus estudios profesionales de Medicina en Bogotá, tuvo que suspenderlos por fuerza mayor pero continuó en la línea de estudio y avanzada al estímulo de sus muy ilustres compañeros de generación a quienes superó por su vocación y amor a las disciplinas intelectuales.
- c) Que fue profesor universitario en la cátedra de Historia, Filosofía y de Estudios Sociales y Humanísticos en la Universidad de Antioquia y en el Instituto Central Femenino el primer centro educativo del Departamento en donde contribuyó con su ilustración a formar la primera generación de profesionales femeninas de Antioquia.
- d) Que el 4 de noviembre de 1945 fue recibido como miembro de la Academia Antioqueña de Historia al lado de los renombrados historiadores venezolanos Vicente Lecuna y Edgar Sanabria, gracias al brillante informe presentado por el doctor Julio César García y por disposición de la Mesa Directiva que presidía el doctor Emilio Robledo.
- e) Que se hizo merecedor por su vida y ejecutorias a altas distinciones académicas como medalla al mérito Cafetero y a la Medalla Universitaria Francisco Antonio Zea.
- f) Que fue asiduo colaborador en los diarios de la ciudad y en revistas históricas y culturales.

RESUELVE:

Artículo Primero: Exaltar la meritoria existencia del notable académico Marceliano Posada Puerta en el primer centenario de su nacimiento.

Artículo Segundo: Presentar las más sinceras congratulaciones a la familia Posada de Greiff y a sus hijos por haber seguido sus huellas como cultores de las disciplinas intelectuales y recogido así el precioso legado cultural de su ilustre padre.

Artículo Tercero: Proponer su vida a las nuevas generaciones como gran ciudadano y hombre cívico comprometido con las urgencias de su época y ejemplo de superación por exigencia individual y amor a la patria.

Comuníquese

Dada en Medellín el día primero del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.

Francisco Arango Montoya M.X.Y.
Presidente

Alicia Giraldo Gómez
Secretaría General

RESOLUCIÓN N° 11

Por medio de la cual se lamenta el fallecimiento de un distinguido académico

LA ACADEMIA ANTIOQUEÑA DE HISTORIA

CONSIDERANDO:

- a) Que el día 30 de agosto de 1996 falleció en la ciudad de Manizales el Académico doctor Hernando Duque Maya, nacido en Salamina departamento de Caldas, ciudad que amó entrañablemente.
- b) Que perteneció a una generación de galenos que hacían de su profesión un ministerio de amor y de servicio que ejercían como un apostolado.
- c) Que fue miembro de varias Academias, de la Academia Antioqueña de Historia, de la Academia de Medicina de Medellín, del Centro de Historia de Manizales, entre otros.
- d) Que el doctor Duque Maya fue un historiador que investigaba las genealogías con pasión y constancia y llegó a conocer a fondo las raíces de las familias de Antioquia y Caldas.
- e) Que entre sus obras podemos citar "Retazos del Viejo Salamina", "Historia de don Damián Tirado" y "El Sueño de Absalón", además de ensayos históricos para las revistas.
- f) Que fue muy querido y valorado en la Academia Antioqueña de Historia la cual visitaba diariamente y siempre encontró en su recinto el cariño de los académicos, el diálogo, la investigación y la verdadera paz que anhelaba en sus horas de descanso.

RESUELVE:

Artículo Primero: Lamentar profundamente la muerte del doctor Hernando Duque Maya, distinguido médico, fiel académico y amigo incomparable.

Artículo Segundo: Presentar su vida y su pasión por la historia como un modelo que merece nuestra admiración y respeto.

Artículo Tercero: Expresar a su familia la más sincera condolencia.

Dada en Medellín a los diez días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.

Francisco Arango Montoya M.X.Y.
Presidente

Alicia Giraldo Gómez
Secretaria General